



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 23 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2025 12:48:22 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000192-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Oficio N° 000040-2025-GAD-CSJCA-PJ, de fe 21 de enero de 2025.
- Resolución Corrida N° 000067-2025-p-ce-pj, de fecha 22 de enero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Mediante la resolución administrativa del visto, la señora Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi, autorizó el desplazamiento del suscrito a la ciudad de Lima, del 30 al 31 de enero del presente año, a fin de sostener reuniones de trabajo programadas con las áreas de gestión administrativa del Poder Judicial; debiendo dar cuenta de los resultados de dichas reuniones.

SEGUNDO: A través oficio del visto, el Gerente de Administración Distrital, Ing. Ricardo Montalvo Jave, señala que de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con esta Presidencia se ha programado el desplazamiento a la ciudad de Lima de su persona, Ing. Jorge Luis Acosta Farroñan – Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, y del Ing. Moisés Zamora Aguilar – Coordinador de Infraestructura, con la finalidad de realizar coordinaciones para el fortalecimiento de diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

TERCERO: Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 03)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000152-2023-GG-PJ, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del numeral 6.1, de las Disposiciones Generales que señala lo siguiente: *"El Fondo de Caja Chica será utilizado exclusivamente para atender gastos menores orientados al cumplimiento de las funciones del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial, que no excedan el importe del 20% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por cada comprobante de pago, hasta el 90% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), los cuales deben encontrarse debidamente justificados."* Además, en el ítem a) del numeral 7.2, de la citada directiva, se precisa que: "Se podrá atender: a) Viáticos no programables, siempre que se trate de comisiones de servicio debidamente autorizados.

CUARTO: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero: DISPONER a la Gerencia de Administración Distrital, que otorgue viáticos al suscrito en calidad de Presidente de la Corte Superior de Justicia, al Gerente de Administración Distrital - Ricardo Montalvo Jave, al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Ing. Jorge Luis Acosta Farroñan y al Coordinador de Infraestructura, Ing. Moisés Zamora Aguilar, **por los días miércoles 29 (medio día), jueves 30, viernes 31 de enero, y sábado 01 (medio día) de febrero de 2025.**

Artículo Segundo: CUMPLAN: i) la Coordinación de Logística con tramitar la compra de los pasajes aéreos; y ii) la Unidad de Administración y Finanzas con tramitar los gastos de los viáticos y demás gastos que correspondan; debiendo sujetarse a la directiva vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONADOS	CARGO	TRANSPORTE	ITINERARIO	VIÁTICOS
Ricardo Eustaquio Sáenz Pascual (DNI 26703973)	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca	Aéreo	IDA Cajamarca - Lima 29 de enero de 2025 (vuelo de la 1:25 p.m.) RETORNO: Lima - Cajamarca: 01 de febrero de 2025 (vuelo de la 1:25 p.m.)	Por los días miércoles 29 (medio día), jueves 30, viernes 31 de enero y sábado 01 (medio día) de febrero de 2025
Ricardo Montalvo Jave (DNI 44346287)	Gerente De Administración Distrital	Aéreo	IDA Cajamarca - Lima 29 de enero de 2025 (último vuelo) RETORNO: Lima - Cajamarca: 01 de febrero de 2025 (vuelo de la 1:25 p.m.)	Por los días miércoles 29 (medio día), jueves 30, viernes 31 de enero y sábado 01 (medio día) de febrero de 2025
Jorge Luis Acosta Farroñan (DNI 16741578)	Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Aéreo	IDA Cajamarca - Lima 29 de enero de 2025 (último vuelo) RETORNO: Lima - Cajamarca: 01 de febrero de 2025 (vuelo de la 1:25 p.m.)	Por los días miércoles 29 (medio día), jueves 30, viernes 31 de enero y sábado 01 (medio día) de febrero de 2025





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Moisés Zamora Aguilar (DNI 26687379)	Coordinador de Infraestructura	Aéreo	IDA Cajamarca - Lima 29 de enero de 2025 (último vuelo) RETORNO: Lima - Cajamarca: 01 de febrero de 2025 (vuelo de la 1:25 p.m.)	Por los días miércoles 29 (medio día), jueves 30, viernes 31 de enero y sábado 01 (medio día) de febrero de 2025
--	-----------------------------------	-------	---	---

Artículo Tercero: CUMPLAN los comisionados, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva vigente.

Artículo Cuarto: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANCPJ) de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Recursos Humanos, Coordinaciones de Contabilidad, Tesorería, Logística e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/avm

